



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1890



Fecha de ingreso:20-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-09-2024

Folio:2024-1890

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLADORA CUATRO DEL NORTE S.A DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-027-00001-00-0000
Propietario: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Domicilio: SN COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	89.08	90.09	25.90	COCHERA	15,585.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	89.08	90.09	25.90		445.29
1902016	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	89.08	90.09	25.90		445.29
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	89.08	90.09	25.90		1,552.51
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			267.24	270.27	77.70		\$ 18,034.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]
2062 KM. EDUARDO FONG MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-09-2024 12:19:32

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021401487f29746469cce9353fd04d5fef53581d39e8021455e826d93dcdca9463b69ef213403883228771aa